



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/03/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO



1. San Pedro de Ycuamandiyú
2. Antequera
3. Choré
4. Gral. Elizardo Aquino
5. Itacurubí del Rosario
6. Lima
7. Nueva Germania
8. San Pablo
9. Yrybukúa
10. San Estanislao
11. Tacuatí
12. Unión
13. 25 de Diciembre
14. Villa del Rosario
15. Gral. I. Resquín
16. Yataity del Norte
17. Guajayvi
18. Capiibary
19. Santa Rosa del Aguaray
20. Liberación
21. San Vicente Pancholo
22. San José del Rosario

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE MARZO 2024

RECURSOS	
Royalties	6.907
FONACIDE	2.617
Juegos de Azar	337
Menores Recursos	3.572
TOTAL	13.433

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	788	199	16	0	1.003
30	009	Antequera	414	159	17	390	980
30	010	Chore	694	266	30	390	1.380
30	011	Gral. Elizardo Aquino	605	232	26	390	1.253
30	012	Itacurubí del Rosario	161	66	11	0	238
30	013	Lima	160	66	11	308	545
30	014	Nueva Germania	276	115	19	308	718
30	015	San Estanislao	614	257	44	0	915
30	016	Yrybucúá	538	205	23	390	1.156
30	017	San Pablo	129	53	9	0	191
30	018	Tacuati	174	72	12	0	258
30	019	Unión	0	0	0	0	0
30	020	25 de Diciembre	0	0	0	0	0
30	021	Villa del Rosario	153	63	11	0	227
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	158	65	11	308	542

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	502	193	21	390	1.106
30	024	Guajayvi	737	283	32	390	1.442
30	025	Capiibary	0	0	0	0	0
30	026	Santa Rosa del Aguaray	0	0	0	0	0
30	239	Liberación	391	164	27	308	890
30	253	San Vicente (Pancholo)	0	0	0	0	0
30	260	San José del Rosario	413	159	17	0	589
TOTAL MUNICIPIOS			6.907	2.617	337	3.572	13.433

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE MARZO 2024

RECURSOS	
Royalties	12.302
FONACIDE	4.494
Juegos de Azar	575
Menores Recursos	4.550
TOTAL	21.921

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	788	199	16	0	1.003
30	009	Antequera	414	159	17	390	980
30	010	Chore	694	266	30	390	1.380
30	011	Gral. Elizardo Aquino	605	232	26	390	1.253
30	012	Itacurubí del Rosario	499	192	21	0	712
30	013	Lima	502	193	21	390	1.106
30	014	Nueva Germania	442	169	19	390	1.020
30	015	San Estanislao	998	382	44	82	1.506
30	016	Yrybukuá	808	276	48	460	1.592
30	017	San Pablo	403	155	17	82	657
30	018	Tacuati	549	211	23	82	865
30	019	Unión	0	0	0	0	0
30	020	25 de Diciembre	0	0	0	0	0
30	021	Villa del Rosario	468	181	20	0	669
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	494	190	21	390	1.095

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	502	193	21	390	1.106
30	024	Guajayvi	737	283	32	390	1.442
30	025	Capiibary	0	0	0	0	0
30	026	Santa Rosa del Aguaray	2.351	811	155	334	3.651
30	239	Liberación	635	243	27	390	1.295
30	253	San Vicente (Pancholo)	0	0	0	0	0
30	260	San José del Rosario	413	159	17	0	589
TOTAL MUNICIPIOS			12.302	4.494	575	4.550	21.921

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py